

12 Afn 2016

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN COCAZI RESOLUCION NRO:43-551-0147-2016 FECHA RESOLUCION:01-08-2016 PAGINA NRO: 001
FOR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 551 FITALITO
TERRITORIAL DE CATASTRO DE: HUILA

EL RESPONSABLE DEL AREA DE CONSERVACION DE LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA CON BASE EN LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 150 DE LA RESOLUCION 070 DEL 2011

C O N S I D E R A N D O

QUE EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSERVACION ADELANTADO POR LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA EN EL MUNICIPIO DE FITALITO, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSECCION CATASTRAL AL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CODIGO 01-01-0222-0004-000 UBICADO EN LA CARRERA 15 NO.25-50 INTERIOR 3.

QUE REVISADOS LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA Y REALIZADA LA VISITA AL PREDIO POR EL FUNCIONARIO EDGAR POLANZA UNDA, SE DETECTA QUE SE REQUIERE MODIFICAR LA INSCRIPCION CAYASTRAL EN RELACION CON EL AREA DE TERRENO PORQUE PASA PARTE AL PREDIO 01 01 0222 0007 000.

QUE EN CONSECUENCIA PROCEDE LA RECTIFICACION DE LOS DATOS CATASTRALES Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCION EN EL CATASTRO CONFORME LO INDICAN LOS ARTICULOS 11, 13, 14 Y 159 DE LA RESOLUCION 70 DEL 2011, MODIFICADOS POR LOS ARTICULOS 11 Y 16 DE LA RESOLUCION 1995 DE 2012.

EN CONSECUENCIA,

R E S U E L V E

ORDENAR LA INSCRIPCION EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE FITALITO EL SIGUIENTE CAMBIO:

AFI	C	NUMERO	DEL	PREDIO	TGT	ABELLIDOS	Y	NOMBRES	CATASTRO		
CULO	M	MUTAC	I	VA	SE	MANZ	PREJ	PRO	DIRECCION	O	VEREDA
1	5	524	C	01	0222	0004	000	001	CASTRO	GOMEZ	FLAVIO
NIR: 0101000002220004000000000											
K 15 25 50 In 3											
001 ACTUALIZACION /2013 \$121700000 ANO: 01/01/2014											
002 DECRETO 2718 /2014 \$444651000 ANO: 01/01/2015											
003 DECRETO 2558 /2015 \$458005000 ANO: 01/01/2016											
NIR: 0101000002220004000000000											
K 15 25 50 In 3											
I 01 01 0222 0004 000 001 CASTRO GOMEZ FLAVIO											
NIR: 0101000002220004000000000											
K 15 25 50 In 3											
C 4 8780 12223510 JURIDICO-FISCAL											
\$ 776.261.000											
C 2 8780 12223510 JURIDICO-FISCAL											
\$ 458.005.000 01010016											

ART. 002 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19 DE LA RESOLUCION 1025 DE 2012, CONTRA LA INSCRIPCION CATASTRAL AQUI SENALADA, PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION Y DE APELACION LOS CUALES PODRAN INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DEL

EL RECURSO DE APELACION SE PODRA INTERPONER DIRECTAMENTE O COMO SUBSIDIARIO DEL DE REPOSICION.

CUANDO SEA RECHAZADO EL DE APELACION, PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRA INTERPONERSE DIRECTAMENTE ANTE EL DIRECTOR TERRITORIAL ACUMULANDO COPIA DE LA PROVIDENCIA QUE HAYA NEGADO EL RECURSO.

LOS RECURSOS PODRAN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELA.

ts

OK

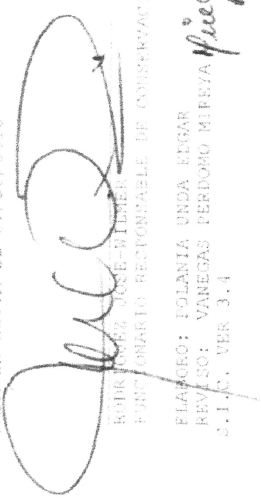
12 ABR 2016

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN COBARRI RESOLUCION NRO: 41-551-0147-2016 FECHA RESOLUCION: 01-08-2016 PAGINA NRO: 002
FOR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 551 PITALLITO
TERRITORIAL DE CATASTRO DE: HUILA

- ART. 003 LOS RECURSOS SE CONCEDERAN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACION DE LA INSCRIPCION CATASTRAL EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL O OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARAN HASTA LA EJECUTORIA DEL RECURSO.
- ART. 004 LOS AVALLUOS INSCRITOS CON POSTERIORIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRAN VICENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL INDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN NEIVA EL 01/08/2016



ROBERTO JOSÉ WILMER
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACION

FLANCO: POLANIA UNDA FIGAR
REVERSO: VANEGAS PERDOMO MIREYA
S.I.E. VER 3.4

Mireya V.

FECHA: 01-08-2016

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN COZZI RESOLUCION NRO:41-551-0147-2016 FECHA RESOLUCION:01-08-2016 PAGINA NRO: 003
 POR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 551 PITALITO
 TERRITORIAL DE CATASTRO DE: HUILA

12 AGO. 2016

	PREDIOS	PROPIETARIOS	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	S A V A L U O
CANCELACIONES	1	1	4,876000	0	776,561,000
INSCRIPCIONES	1	1	2,876000	0	458,005,000
DIFERENCIAS	0	0	2,000000	0	318,256,000
DECRETOS/ INSCRIPCIONES...		3			



72
19 2 APO 2016

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI 10-08-2016 17:05

Al Contestar Cite Nr.:2412016EE4183-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd 3130 - CONSERVACION/RODRIGUEZ OSPINA JOSE WILM

DESTINO: ALCALDIA MUNICIPAL/MIGUEL ANTONIO RICO RINCON

ASUNTO: CERTIFICACION PITALITO

OBS:

6.12/

Neiva,

Doctor
Miguel Antonio Rico Rincón
Calle 6 No 3 - 48 Tel 8360038
Alcalde Municipal
Pitalito – Huila

ASUNTO: Respuesta solicitud municipio de Pitalito predio 01-01-022-0004-000.

Cordial Saludo,

En relación con la solicitud contenida en su oficio, con radicación IGAC 2412016ER3473 del 27-07-2016, le informo, que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi con gusto realiza esta tarea desarrollada por el área de Conservación, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El predio ubicado en el sector urbano carrera 15 # 25 – 50, con identificación catastral número 01-01-022-0004-000 y matrícula inmobiliaria 206-89600 a nombre del **Municipio de Pitalito Huila**, (escritura 1.125 del 10 – 08 – 2016, Notaría 1 de Pitalito), se encuentra en trámite una segunda resolución para la corrección del área del predio, correspondiéndole un área de 29.804 M2. Proviene del desenglobe efectuado al predio 01-01-022-0001-000.
2. Una vez se actualice la inscripción catastral del predio, se emitirá la resolución respectiva.

Atentamente,


JOSÉ WILMER RODRÍGUEZ OSPINA
Profesional Universitario
Área de Conservación

Proyectó y Digió: José Wilmer Rodríguez Ospina
Oficio 2412016ER3473

73
7

27 OCT 2016



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

7267-815221-67407-19608836

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que MUNICIPIO-DE-PITALITO identificado(a) con NIT No. 8911800770 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:41-HUILA

MATRÍCULA:206-89600

MUNICIPIO:551-PITALITO

ÁREA TERRENO:2 Ha 9804.00m²

NÚMERO PREDIAL:01-01-00-00-0222-0004-0-00-00-0000

ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-01-0222-0004-000

AVALÚO:\$ 474,301,000

DIRECCIÓN:K 15 25 50 In 3

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	08911800770	MUNICIPIO-DE-PITALITO

El presente certificado se expide para interesado a los 26 días de octubre de 2016.


 Paola Andrea Méndez Hernández
Jefe de la oficina de atención al usuario

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

